República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No.350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D.L. No.523 DE 2000

Teniendo en cuenta que

María Eugenia Castellanos Chaparro

C.C. No. 40.024.155 de Tunja (Boy.)

Aprobó los estudios de formación programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título profesional de

ADMINISTRADOR PÚBLICO MUNICIPAL Y REGIONAL

Director Nacional

Secretaria General

Subdirector Académico

Director Territorial

Tunja (Boyacá) 20 de Diciembre de 2002
Registro ESAP No. 2002 - 7856
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 146, Libro 6

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

María Eugenia Castellanos Chaparro

C.C. Nº 40.024.155 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Archivistica

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 11 días del mes de diciembre de 2008

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 58608
Libro de Registro No. 9
Folio No. 0060
Fecha 11 - 12 - 2008

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador